

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**1189**     *NIKAI, S.L.*  
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)  
*NIKAI INTEC, S.L.U.*  
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

De conformidad con lo establecido del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (RDL 5/2023), se hace público que el Socio Único de NIKAI INTEC, S.L.U. y la Junta General y Universal de NIKAI, S.L., acordaron por unanimidad, con fecha 4 de abril de 2024, la fusión por absorción de NIKAI INTEC, S.L.U. (Sociedad Absorbida), por parte de NIKAI, S.L. (Sociedad Absorbente), en los términos previstos en el Proyecto Común de Fusión elaborado por los administradores de ambas sociedades, el día 3 de abril de 2024. La fusión conlleva la extinción sin disolución de la Sociedad Absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente que adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a solicitar y obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos y de los balances de fusión y los derechos de protección que podrán ejercer, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en los artículos 12 y 13 del RDL 5/2023.

En Alcalá de Henares, 4 de abril de 2024.- Los Administradores Solidarios de Nikai, S.L. y de Nikai Intec, S.L.U., D<sup>a</sup> Susana Gallardo Fernández y D. Luis Santiago López Castro.

**ID: A240014923-1**